

## ¿QUÉ SIGNIFICA SER PATRIOTA?

Pensar la Patria y el Bien Común no es una simple consigna que responde a la temática elegida este año para esta nueva edición de la Semana Tomista, sino que es una consigna mucho más exigente. Es una temática que nos invita a reflexionar sobre qué significa formar parte de una Nación, y lo que significa ser patriota.

Reflexionar sobre el papel del hombre como patriota es introducirnos a considerar la esencia misma del hombre como un ser social por naturaleza y las prerrogativas que dimanan de esta realidad. Por eso, esta exposición no quiere ser un simple comentario, sino una invitación a reflexionar sobre la esencia del patriotismo de manera que nos mueva a comprometernos con la letra que se escribe y que ahora se lee.

En el proscenio actual no es difícil encontrar signos que expresan la pertenencia a nuestra Patria y a nuestra identidad como argentinos, especialmente en el ámbito de las celebraciones del bicentenario y de la ya concluida competencia del mundial de fútbol. Vidrieras, comercios, escuelas, instituciones, todo parece haber sido teñido de celeste y blanco y haber sido contagiado por un espíritu patriota.

Seguramente, cada uno de nosotros, el 25 de mayo pasado, pudo cantar con apretada emoción las estrofas del Himno Nacional encuadrado en la magnífica geografía que nos ofrecía el Valle de la Luna, en San Juan. Al son de los versos que exclaman: *"¡Mortales, oid!: / ya su trono dignísimo abrieron / las Provincias Unidas del Sud". / Y los libres del mundo responden: /"Al gran pueblo argentino, ¡salud!. Y cada uno de nosotros pudo sentirse protagonista de la historia en estos doscientos años de vida como Nación libre.*

Fue un instante en donde parecía que ya no había diferencias, ni oposición ni oficialismo, ni colores políticos, más allá del celeste y blanco argentino. Todos parecíamos y nos sentíamos argentinos y patriotas de igual manera.

Pero al concluir los festejos advertimos nuevamente la diversidad y las diferencias. Nuevamente fuimos testigos de las luchas de las ideologías y de los sectores políticos, donde cada uno de ellos reclama y defiende su posición muchas veces absolutamente opuesta a la otra.

¿Dónde quedó la sensación de ser un pueblo unido? ¿A dónde fue a parar el sentimiento que nos une como argentinos? El patriotismo, ¿Es sólo un sentimiento pasajero o encierra en su esencia una proyección social que no tenemos en cuenta? ¿En qué consiste el verdadero patriotismo?

Plantear el sentido del sentimiento patrio o preguntarnos qué significa ser patriota no es reducir el tema a un simple subjetivismo o sentimentalismo, ya que creemos que rescatar el verdadero sentido del sentimiento patriótico nos ayudará a crecer como sociedad y a la consecución del bien común. Y además, creemos que el pensamiento de Santo Tomás puede iluminar esta realidad tan humana como es el sentirse parte de un todo, sentirse miembro de la Patria.

### **La esencia del patriotismo**

Para comenzar a analizar lo que implica el sentimiento patriótico, nos es necesario remitirnos al significado etimológico del término patria. Este proviene del latín *patria*, cuyo significado hace referencia a familia o clan. Además, existen dos términos latinos más *patris*, y *pater*, que significan tierra paterna y padre, respectivamente. Por lo tanto, desde su significado etimológico, patria, designa *la tierra paterna donde se ha dado origen a la familia*, o también, *tierra natal o adoptiva a la que un individuo se siente ligado por vínculos de tipo, familiar, afectivos, culturales o históricos*.

Como vemos, una de las características más sobresalientes que componen la noción de patria es el afectivo, que se traduce en el llamado *sentimiento patriótico*. Pero ¿En qué debe consistir este sentimiento que toda persona puede experimentar por su propia tierra? ¿Se reduce a un simple sentimiento? Creemos que va más allá de eso y que encierra una carga moral importante. Santo Tomás de Aquino nos guiará en esta intuición.

Cuando hacemos referencia a sentimiento, hacemos referencia a la acción y efecto de sentir o sentirse, es decir, el sentimiento se relaciona directamente con la sensibilidad. Si tiene relación con la sensibilidad significa que está en relación directa con el apetito. Un apetito según Santo Tomás *“es una tendencia hacia algo”*<sup>1</sup> considerado como un bien.

Teniendo en cuenta esto podemos afirmar que el sentimiento patriota, en primer lugar, se trata de un movimiento de la afectividad propio del hombre hacia la patria, la cual es concebida como un bien, como una perfección para su naturaleza. Pero no sólo es esto el patriotismo.

El sentimiento patriota, como efecto de la sensibilidad humana puede perfeccionarse. Santo Tomás, afirma que uno de los medios que el hombre tiene para lograr la perfección y alcanzar así su fin último son las virtudes. De todas ellas, según nuestro parecer y siguiendo a Santo Tomás, la *piEDAD* será la que regule el sentimiento patrio y la que nos descubrirá todo lo que éste significa.

La piedad es una virtud que pertenece primeramente a Dios, por su excelencia y por lo que le debemos en razón de creaturas, pero secundariamente también es aplicable a los padres y a la patria. Así lo explica Santo Tomás: *“De dos maneras se hace un hombre deudor de los demás: según la diversa excelencia de los mismos y según los diversos beneficios que de ellos ha recibido. En uno y otro supuesto, Dios ocupa el primer lugar, no tan sólo por ser excelentísimo, sino también por ser el primer principio de nuestra existencia y gobierno. Aunque de modo secundario, nuestros padres, de quienes nacimos, y la patria, en que nos criamos, son principio de nuestro ser y gobierno. Y, por tanto, después de Dios, a los padres y a la patria es a quienes más debemos. De ahí que como pertenece a la religión dar culto a Dios, así, en un grado inferior, pertenece a la piedad darlo a los padres y a la patria. Y en el culto de la patria va implícito el de los conciudadanos y el de todos los amigos de la patria. Por lo tanto, a éstos principalmente se extiende la virtud de la piedad”*.<sup>2</sup>

La piedad es definida como la *“virtud por la que uno cumple sus obligaciones con sus consanguíneos y con cuantos aman a su patria, y procura honrarlos lo mejor que puede”*.<sup>3</sup> En esta definición se pueden tener en cuenta algunos elementos que son especialmente trascendentes para el tema que nos ocupa:

1- En primer lugar, la piedad es una virtud: si es un *“hábito operativo bueno”*<sup>4</sup>, se trata de una disposición permanente a realizar tal acción, en este caso, cumplir con las obligaciones para con quienes aman la patria haciendo más patente las disposiciones para la realización del bien común.

2- Otro elemento de la definición es que la virtud de la piedad *ayuda al hombre a cumplir con sus obligaciones*. Si aplicamos esto al ámbito social, la piedad es la virtud necesaria para poder desenvolvemos responsablemente ante los deberes que poseemos como ciudadanos. Pero, no debemos pensar que este aspecto reduce la piedad a una conducta legalista, o solamente atenta al deber por el deber mismo, sino que es una virtud que le ayuda al hombre, mediante el cumplimiento de sus obligaciones o de la ley, a ordenarse al bien común.

En efecto, según Santo Tomás, la ley es *“una cierta ordenación de la razón en vistas al bien común, promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad”*.<sup>5</sup> La finalidad de la ley será, entonces, no un puro cumplimiento, sino orientación al fin último del hombre que es la felicidad o bienaventuranza. Y afirma Santo Tomás: *“Luego es necesario que la ley se ocupe de suyo del orden a la felicidad común. Como la ley se constituye primariamente por el orden al bien común, cualquier otro precepto sobre actos particulares no tiene razón de ley sino en cuanto se ordena al bien común”*.<sup>6</sup>

3- El tercer elemento en la definición de piedad se refiere a que esta virtud se relaciona con los *consanguíneos* y *con quienes aman a la patria*, es decir, con el conjunto de personas que componen la sociedad. Este elemento nos remite a considerar de manera particular la dimensión social de la persona humana.

Para Santo Tomás, el hombre es “*un animal social por naturaleza*”<sup>7</sup>. En la misma esencia del hombre se encuentra esta tendencia a relacionarse con los demás. Pero, ¿Cuál es la finalidad de esta tendencia? Al respecto, el padre Ismael Quiles agrega: “*El hombre, no sólo es social para satisfacer determinadas necesidades (...) ni siquiera es social para su desarrollo espiritual (...) sino que necesita de la sociedad en sí misma y por sí misma, además, y por encima de todas las ventajas que la sociedad le puede ofrecer. Todos los beneficios materiales y culturales que la sociedad puede ofrecer al individuo humano, son insuficientes si no le dan la **sociedad misma**, es decir, la intercomunicación espiritual propia de las personas humanas, por la cual yo no soy el otro para los demás, y viceversa, sino que estamos unidos, comunicados espiritualmente, en un nosotros, que llega hasta nuestro ser y no simplemente (hasta) nuestras cosas. No satisface la mera presencia corporal nuestra sociabilidad; ni la abundancia de recursos materiales, y aún culturales y sociales externos. Puede una persona sentirse solitaria en la urbe más populosa y progresiva, y tratando diariamente con centenares de personas. El hombre busca en la sociedad algo más profundo. Es que sólo descubre el sentido de su vida, sólo se descubre y se logra a sí mismo, en la intercomunicación con las demás personas, por la simpatía, por el amor, que hace verdaderos socios en el ser, siendo juntamente*”<sup>8</sup>.

Por este motivo es que advertimos que la sociedad posee, un fin solidario en sí misma que contribuye a que el hombre alcance su perfección, a la que hemos denominado *solidaridad teleológica*.

En la obra “*De Regimine Principum*” Santo Tomás también afirma el carácter social de la naturaleza humana y podemos encontrar en ella algunas afirmaciones fundamentales que apoyan la idea de la necesidad que tiene el hombre de vivir en sociedad: “*Todos los animales están dotados de alguna característica que le es propia y les permite subsistir. En estas dotes naturales los animales aventajan comúnmente al hombre. Éste no recibió por su parte otra cosa que la razón y aun este don no basta para asegurar su vida. Le es pues, necesario por naturaleza agruparse con sus semejantes. El hombre no alcanza su fin terreno sino reunido en sociedad*”.<sup>9</sup>

Para resumir lo expuesto hasta ahora, podríamos decir que el sentimiento patriota se refiere a un movimiento de la sensibilidad que está regulado por la virtud de la piedad, que

impulsa a la misma a que no se reduzca solamente a un hecho momentáneo o aislado, sino que posee una gran carga moral en cuanto que nos obliga a honrar a quienes componen como nosotros la patria para la consecución del bien común mediante la coherencia de vida y el cumplimiento de nuestras obligaciones. Este sentimiento de patria, animado por la virtud de la piedad, se forma o toma cuerpo cuando, en un territorio determinado, los diferentes pueblos que lo habitan *construyen una nación*, claramente distinguida, y *reconocen la necesidad de tener un lazo estrecho para la defensa de los intereses comunes*.<sup>10</sup>

### **Sentimiento patrio y bien común**

Según lo dicho, podemos advertir, que la idea de sentimiento patrio está ligado necesariamente con un *conjunto de intereses que son comunes a un grupo de personas* y que éstas lo conciben como un *bien que debe ser defendido y custodiado*. El sentimiento patrio está ligado necesariamente, entonces, al *bien común*.

El bien común es definido como “*el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección*”.<sup>11</sup>

El verdadero sentimiento patriota entonces no es aquel que se vive apasionadamente en ciertos momentos de euforia o emoción, sino que es como una cierta disposición permanente de aquellos que quieren comprometerse con las demás personas que componen la sociedad tratando de lograr las condiciones necesarias para la propia perfección y la de los demás.

Pero, ¿Por qué es necesario el bien común para el hombre individual? Porque la necesidad e importancia de asegurar el bien común, para el hombre deriva de su misma naturaleza, la cual posee una doble función: individual y social. Esto constituye el fundamento de la síntesis de los derechos del individuo y de la sociedad. El hombre posee, gracias a su confección metafísica la capacidad de ser autónomo, es decir, la capacidad de proyectar un plan de vida individual o personal que deberá seguir. Pero a la vez, experimenta la debilidad de su naturaleza que le muestra una y otra vez su contingencia. Aquí es donde aparece el papel de la sociedad: para poder llegar a cumplir con su plan la persona humana necesita de sus pares. La sociedad tiene el papel de ayudar al hombre a conseguir su fin.

Así lo enseña también la Doctrina Social de la Iglesia: “*como el actuar moral del individuo se realiza en el cumplimiento del bien, así el actuar social alcanza su plenitud en la realización del bien común. El bien común se puede considerar como la dimensión social y comunitaria del bien moral*”.<sup>12</sup>

Sentirse patriota no es un simple sentimiento, es ante todo, identificarse como parte de un todo que es la sociedad, en donde no somos individuos aislados, sino personas que componemos una sociedad. *“Cada uno preferiría naturalmente no hacer más que lo que le place, como si viviera aislado; pero vive en grupo y, por consiguiente, tiene que colaborar al bien de los demás como los demás colaboran al suyo”*.<sup>13</sup>

Por ello, la responsabilidad del bien común no depende solamente de quienes nos gobiernan, ni de quienes son gobernados, es una responsabilidad de toda la sociedad, de todos aquellos que viven en su interior el amor y la piedad por su patria. *“Una sociedad que, en todos sus niveles, quiere positivamente estar al servicio del ser humano es aquella que se propone como meta prioritaria el bien común, en cuanto bien de todos los hombres y de todo el hombre. La persona no puede encontrar realización sólo en sí misma, es decir, prescindir de su ser “con” y “para” los demás. Esta verdad le impone no una simple convivencia en los diversos niveles de la vida social y relacional, sino también la búsqueda incesante, de manera práctica y no sólo ideal, del bien, es decir, del sentido y de la verdad que se encuentran en las formas de vida social existentes. Ninguna forma expresiva de la sociabilidad, desde la familia, pasando por el grupo social intermedio, la asociación, la empresa de carácter económico, la ciudad, la región, el Estado, hasta la misma comunidad de los pueblos y de las Naciones, puede eludir la cuestión acerca del propio bien común, que es constitutivo de su significado y auténtica razón de ser de su misma subsistencia”*.<sup>14</sup>

De la misma manera que el sentimiento patriota es compartido por todos, el bien común es una responsabilidad de todos. *“El bien común es un deber de todos los miembros de la sociedad: ninguno está exento de colaborar, según las propias capacidades, en su consecución y desarrollo. El bien común exige ser servido plenamente, no según visiones reductivas subordinadas a las ventajas que cada uno puede obtener, sino en base a una lógica que asume en toda su amplitud la correlativa responsabilidad. El bien común corresponde a las inclinaciones más elevadas del hombre”*.<sup>15</sup>

Como argentino, pero también como cuyano, no me es lícito concluir esta reflexión sin el aporte de la simiente sanjuanina. Muchos forjadores de la Patria nacieron en ese suelo bendito, y como la vid, extendieron los sarmientos de sus ideales para cobijar debajo de su fresca sombra a la recién florecida nación.

¿Cómo concluir, con que enseñanza dar las últimas puntadas a este entretejido de ideas? Sin duda con uno de los poetas más significativos de ese suelo cuyano, Buenaventura Luna, que nos resume en sus sencillos versos el valor de entregarnos al desafío de expresar un verdadero patriotismo siendo responsables, siendo decentes, en medio de las obligaciones

diarias: *Las curanderas del pago / conocen midiendo un hilo / otros aprecian el trigo / por el peso de sus granos / yo digo que es mal cristiano / quien siempre abusa de amigos. / Se precisa mil astucias / para vivir **entre la gente** / y no vasta ser **prudente** / para terciar con **buenos socios** / el mejor del los negocios / siempre ha sido el ser **decente**.*

José Antonio Carrascosa Fuentes

---

<sup>1</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO. Suma Teológica. I c 5 a 4.

<sup>2</sup> Ídem, II-II c 101 a 1.

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Ídem, I-II c 55 a 4.

<sup>5</sup> Ídem, I-II c 90 a 4: "*Quaedam rationis ordinatio ad bonum commune, ab eo qui curam communitatis habet, promulgata*".

<sup>6</sup> Ídem, I-II c 90 a 2.

<sup>7</sup> Ídem, I 96 a 4.

<sup>8</sup> QUILES, Ismael. La Persona Humana. Depalma. Buenos Aires. 1978. Pág. 392 nota 8.

<sup>9</sup> DE VEDIA Y MITRE, Mariano. Historia General de las Ideas Políticas. T IV. Editorial Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires. 1946. Pág. 249.

<sup>10</sup> Cfr. GRAN ENCICLOPEDIA RIALP. Tomo 18. Editorial Rialp. España. Pág. 51.

<sup>11</sup> PONTIFICO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ. Compendio de Doctrina Social de la Iglesia. Conferencia Episcopal Argentina. Buenos Aires. 2005. n° 164.

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> GILSON, Etinne. El Tomismo. Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino. EUNSA. Pamplona. 1989. Pág. 374.

<sup>14</sup> PONTIFICO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ. Compendio de Doctrina Social de la Iglesia. Ob. Cit. n° 165.

<sup>15</sup> Ídem n° 167.